

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por así estar dispuesto en los autos "MAYA, FERNANDA VERÓNICA s/Quiebra" (Expte. 339/07), el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dr. César Daniel Cantero, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 3 de Septiembre de 2007. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Fernanda Verónica Maya, apellido materno Mottard, argentina, empleada, mayor de edad, D.N.I. Nro. 23.394.720, C.U.I.L. Nro. 27-23394720-8, con domicilio real en Tacuarí 8175, y legal en Suipacha 2885, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el Inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al síndico según lo dispuesto en el Pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 5/9/07 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al síndico en la forma prevista por el Inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. 14) Fijar el día 19/10/07, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 05/11/07 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 03/12/07 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 15/02/2008 para la presentación del Informe General. 17) Líbrense los oficios y exhortos pertinentes a los Sres. Jueces de los Juzgados donde tramiten causas judiciales contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, a los fines de que a este Tribunal, con los alcances y las limitaciones contenidas en el Art. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Oficiése al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Cantero: Juez. Forno de

Piedrabuena: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 5 de Septiembre de 2007 para sorteo de síndico, en estos autos resultó designado síndico el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio con domicilio en calle Angel Casanello 680 de esta ciudad. Beatriz Forno de Piedrabuna, secretaria.

S/C□7811□Set. 13 Set. 19

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "SILVA, ISABELINO MARTÍN sobre Quiebra" (Expte. N° 980, año 2007), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 29 de agosto del año 2007. Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Isabelino Martín Silva, D.N.I. 8.618.112, argentino, mayor de edad, casado, empleado, domiciliado realmente en calle Primer Pasaje, entre 25 de Mayo y Rivadavia de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero 1872 de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día de 5 de setiembre de 2007 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 15 de octubre de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 28 de noviembre de 2007 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 13 de febrero de 2008 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24522". ... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 29 de agosto de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

S/C□7836□Set. 13 Set. 19

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, Dr. Claudio Bermúdez, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/CENTURION Vda. de LUNA, CLEMENTINA s/Apremio" (Expte. 922/2005), que se tramitan por ante este juzgado, se ha resuelto: "Santa Fe, 3 de May. de 2004. ... Por iniciada demanda de apremio contra Clementina Centurión Vda. de Luna, por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos e intereses previstos en el Código Tributario Municipal Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes del demandado, por el capital reclamado más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. ... Fdo.: Arroyo de Begino, Juez, Escoda de Paz, Secretaria". "Santa Fe, 25 de octubre de 2005. Por recibido, hágase saber la nueva radicación de los presentes autos. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez, Juez, Dra. Nilda Ojeda, Secretaria". "Santa Fe, 18 de septiembre de 2006. Cítese a los herederos de la demandada mediante edictos, conforme Art. 597 CPCC. Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio Bermúdez, Juez, Dra. Nilda Ojeda, Secretaria". Secretaría, Santa Fe, 06 de julio de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C□7794□Set. 13 Set. 17

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la ciudad de Santa Fe, Secretaría Primera a cargo del autorizante, se hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/CIA. SEGUROS DEL INTERIOR S.A. s/Apremio" (Expte. 2057/2002), que se tramitan por ante este juzgado, se ha resuelto: "Santa Fe, 26 de Mar. 2001 Téngase por iniciada demanda de apremio contra Cía. de Seguros del Interior S.A. por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libre del demandado, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. ... Fdo. Graciela Arroyo de Begino, Juez, Dr. Enrique J. M. Medina, Secretario". Secretaría, Santa Fe, 16 de agosto de 2007. María Amalia Mascheroni, secretaria.

S/C□7795□Set. 13 Set. 17

Por disposición del Sr. juez de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la ciudad de Santa Fe, Secretaría Primera a cargo del autorizante, se hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/CIA. SEGUROS DEL INTERIOR S.A. s/Apremio" (Expte. 2056/2002), que se tramitan por ante este juzgado, se ha resuelto: "Santa Fe, 26 de Mar. 2001 Téngase por iniciada demanda de apremio contra Cía. de Seguros del Interior S.A. por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libre del demandado, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. ... Fdo. Graciela Arroyo de Begino, Juez, Dr. Enrique J. M. Medina, Secretario". Secretaría, Santa Fe, 16 de agosto de 2007. María Amalia Mascheroni, secretaria.

S/C□7796□Set. 13 Set. 17

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Norberto Berlanga, se cita y emplaza al Sr. Carlos Cristian Maack, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "(Expte. Nro. 69/2005) ASOCIACIÓN MUTUAL GENERAL SAN MARTIN c/MAACK, CARLOS CRISTIAN s/Demanda ordinaria, tramitados ante el mencionado Juzgado. Santa Fe, 27 de Agosto de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

§ 11□7802□Set. 13 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "NIZ, MARTÍN RODRIGO s/Quiebra" Expte. 361/2007, ha sido designado síndico el C.P.N. Cristian Guillermo Cuello, con domicilio en calle Zaspé 2770 de la ciudad de Santa Fe. El síndico atiende de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 hs. y de 16:30 a 19:30 hs. Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 30/8/07. Alicia Roteta, secretaria.

S/C□7846□Set. 13 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ARNOLT, MARÍA VIRGINIA s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra" (Expte. Nro. 697, año 2000), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 07 de agosto de 2.007: 1) Se ha declarado la quiebra de María Virginia Arnold, de apellido materno Bischoff, domiciliada en calle Sarmiento 1532 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 4.959.237. 5) Disponer que sindicatura proceda al recálculo de los créditos verificados según su estado, y hacer saber a los acreedores que no tendrán necesidad de verificar nuevamente. Los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican las costas sino en caso de pedido u oposición manifestamente improcedente. 7) Intimar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que dentro del término de 48 horas los entreguen a la sindicatura. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gómez Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo, (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 06 de Septiembre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 7839 Set. 13 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "SALCEDO, RAÚL ALBERTO s/Pedido de propia Quiebra" (Expte. Nro. 86, año 2007), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 30 de agosto de 2.007: 1) Se ha declarado la quiebra de Raúl Alberto Saucedo, de apellido materno Heredia, domiciliado en calle 73 entre 4 y 6 de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 30.185.743. 2) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se hace saber que se ha fijado hasta el 09 de Octubre de 2007 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gómez, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 06 Septiembre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 7838 Set. 13 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BONSIGNOR, VIVIANA DEL LUJÁN s/Pedido de propia Quiebra" (Expte. Nro. 564, año 2007), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que el 05 de septiembre de 2007: 1) Se ha declarado la quiebra de Viviana del Luján Bonsignor, de apellido materno Paz, domiciliada en calle Espora Nro. 3571 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 21.563.218. 3) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 22 de Octubre la fecha hasta la cual los acreedores deberán

presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gómez, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 06 de septiembre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

S/C 7837 Set. 13 Set. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24, con asiento en calle Belgrano 711 de la ciudad de San Carlos Centro, se cita de remate a Zeballos, Narciso y/o sus herederos y/o quien resulte propietario, en autos "COMUNA DE GESSLER c/ZEBALLOS, NARCISO s/Apremio Fiscal", Expte. 344, año 2007, lo que se publica por tres días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 28 Ley 5066). Monto de la demanda: \$ 111,35, más intereses y costas. Embargo sobre el inmueble denunciado por el capital reclamado más \$ 35,- para intereses y costas provisoriamente presupuestados. Título ejecutivo agregado a autos. Se tiene presente el martillero propuesto. San Carlos Centro, 16 de Agosto de 2007.- Norma Lucia Ramonda, secretaria.

S/C 7833 Set. 13 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24, con asiento en calle Belgrano 711 de la ciudad de San Carlos Centro, se cita de remate a Sosa, Juan y/o sus herederos y/ o quien resulte propietario, en autos "COMUNA DE GESSLER c/SOSA, JUAN s/Apremio Fiscal", Expte. N° 355, año 2007, lo que se publica por tres días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 28 Ley 5066). Monto de la demanda: \$ 111,35, más intereses y costas. Embargo sobre el inmueble denunciado por el capital reclamado más \$ 35 para intereses y costas provisoriamente presupuestados. Título ejecutivo agregado a autos. Se tiene presente el martillero propuesto. San Carlos Centro, 16 de Agosto de 2007.- Norma Lucia Ramonda, secretaria.

S/C 7831 Set. 13 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24, con asiento en calle Belgrano 711 de la ciudad de San Carlos Centro, se cita de remate a Vallone, Pascual y/o sus herederos y/o quien resulte propietario, en autos "COMUNA DE GESSLER c/Vallone, Pascual s/Apremio Fiscal", Expte. 354, año 2007, lo que se publica por tres días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 28 Ley 5066). Monto de la demanda: \$ 111,35, más intereses y costas. Embargo sobre el inmueble denunciado por el capital reclamado más \$ 35 para intereses y costas provisoriamente presupuestados. Título ejecutivo agregado a autos. Se tiene presente el martillero propuesto. San Carlos Centro, 16 de Agosto de 2007.- Norma Lucia Ramonda, secretaria.

S/C 7829 Set. 13 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24, con asiento en calle Belgrano 711 de la ciudad de San Carlos Centro, se cita de remate a Birullo, Anita y/o sus herederos y/ o quien resulte propietario, en autos: "COMUNA DE GESSLER c/BIRULLO, ANITA s/Apremio Fiscal", Expte. N° 353, año 2007, lo que se publica por tres días en el BOLETIN OFICIAL (art. 28 Ley 5066). Monto de la demanda: \$ 111,35, más intereses y costas. Embargo sobre el inmueble denunciado por el

capital reclamado más \$ 35 para intereses y costas provisoriamente presupuestados. Título ejecutivo agregado a autos. Se tiene presente el martillero propuesto. San Carlos Centro, 16 de Agosto de 2007.- Norma Lucia Ramonda, secretaria.

S/C□7828□Set. 13 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24, con asiento en calle Belgrano 711 de la ciudad de San Carlos Centro, se cita de remate a Cervo, Juan y/o sus herederos y/ o quien resulte propietario, en autos "COMUNA DE GESSLER c/CERVO, Juan s/Apremio Fiscal", Expte. 352, año 2007, lo que se publica por tres días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 28 Ley 5066). Monto de la demanda: \$ 111,35, más intereses y costas. Embargo sobre el inmueble denunciado por el capital reclamado más \$ 35 para intereses y costas provisoriamente presupuestados. Título ejecutivo agregado a autos. Se tiene presente el martillero propuesto. San Carlos Centro, 16 de Agosto de 2007.- Norma Lucia Ramonda, secretaria.

S/C□7827□Set. 13 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24, con asiento en calle Belgrano 711 de la ciudad de San Carlos Centro, se cita de remate a Aimar, Virginia y/o sus herederos y/ o quien resulte propietario, en autos "COMUNA DE GESSLER c/AIMAR, VIRGINIA s/Apremio Fiscal" (Expte. 350, año 2007) lo que se publica por tres días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 28 ley 5066). Monto de la demanda: \$ 111,35, más intereses y costas. Embargo sobre el inmueble denunciado por el capital reclamado más \$ 35 para intereses y costas provisoriamente presupuestados. Título ejecutivo agregado a autos. Se tiene presente el martillero propuesto. San Carlos Centro, 16 de agosto de 2007. Norma Lucía Ramonda, secretaria.

S/C□7825□Set. 13 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24, con asiento en calle Belgrano 711 de la ciudad de San Carlos Centro, se cita de remate a Rустre, Roberto y/o sus herederos y/ o quien resulte propietario, en autos "COMUNA DE GESSLER c/RUSTRE, ROBERTO s/Apremio Fiscal" (Expte. 349, año 2007) lo que se publica por tres días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 28 ley 5066). Monto de la demanda: \$ 111,35, más intereses y costas. Embargo sobre el inmueble denunciado por el capital reclamado más \$ 35 para intereses y costas provisoriamente presupuestados. Título ejecutivo agregado a autos. Se tiene presente el martillero propuesto. San Carlos Centro, 16 de agosto de 2007. Norma Lucía Ramonda, secretaria.

S/C□7823□Set. 13 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24, con asiento en calle Belgrano 711 de la ciudad de San Carlos Centro, se cita de remate a Bondino, Alberto y/o sus herederos y/ o quien resulte propietario, en autos "COMUNA DE GESSLER c/BONDINO, ALBERTO s/Apremio Fiscal" (Expte. 348, año 2007) lo que se publica por tres días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 28 ley 5066). Monto de la demanda: \$ 111,35, más intereses y costas. Embargo sobre el inmueble denunciado por el capital reclamado más \$ 35 para intereses y costas provisoriamente

presupuestados. Título ejecutivo agregado a autos. Se tiene presente el martillero propuesto. San Carlos Centro, 16 de agosto de 2007. Norma Lucía Ramonda, secretaria.

S/C□7822□Set. 13 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24, con asiento en calle Belgrano 711 de la ciudad de San Carlos Centro, se cita de remate a Pernuzzi, José y/o sus herederos y/ o quien resulte propietario, en autos "COMUNA DE GESSLER c/PERNUZZI, JOSÉ s/Apremio Fiscal" (Expte. 345, año 2007) lo que se publica por tres días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 28 ley 5066). Monto de la demanda: \$ 111,35, más intereses y costas. Embargo sobre el inmueble denunciado por el capital reclamado más \$ 35 para intereses y costas provisoriamente presupuestados. Título ejecutivo agregado a autos. Se tiene presente el martillero propuesto. San Carlos Centro, 16 de agosto de 2007. Norma Lucía Ramonda, secretaria.

S/C□7819□Set. 13 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24, con asiento en calle Belgrano 711 de la ciudad de San Carlos Centro, se cita de remate a Pícolli, Juan Gregorio y/o sus herederos y/o quien resulte propietario, en autos "COMUNA DE GESSLER c/PICOLLI, JUAN GREGORIO s/Apremio Fiscal" (Expte. 346, año 2007) lo que se publica por tres días en el BOLETIN OFICIAL (Art. 28 ley 5066). Monto de la demanda: \$ 111,35, más intereses y costas. Embargo sobre el inmueble denunciado por el capital reclamado más \$ 35 para intereses y costas provisoriamente presupuestados. Título ejecutivo agregado a autos. Se tiene presente el martillero propuesto. San Carlos Centro, 16 de agosto de 2007. Norma Lucía Ramonda, secretaria.

S/C□7820□Set. 13 Set. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632 Sastre, C.P. 2440, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 372/2004, "BAZAR AVENIDA S.A c/STRICK NORBERTO FEDERICO s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 30/11/04 se ha resuelto lo siguiente: "Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda sumaria contra Strick Norberto Federico (Doc. Identidad N° 16.922.059), por la suma de u\$s 938,63 (dólares estadounidenses novecientos treinta y ocho con sesenta y tres centavos), a la relación 1 \$ = 1 u\$s en virtud de la pesificación y paridad establecida en la Ley 25561, más el Coeficiente de Variación de Salarios y/o Coeficiente de estabilización de referencia según correspondiere, decreto 214/02, con más los intereses compensatorios y punitivos pactados desde el momento en que la obligación es debida hasta su efectivo pago, I.V.A. sobre intereses, honorarios y costas. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- Agréguese copia de la documental acompañada a autos reservándose se original en secretaría.- Hágase saber al solicitante que la notificación del presente decreto al/los demanda/s deberá realizarse por cédula suscripta por el Secretario del Juzgado.- Notifique la empleada. Mussano. Notifíquese. Fdo.: Dr. Pedro Leyes, Secretario; Dr. Dario Mattaliá, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Sastre, 16 de Agosto de 2007.- Pedro M. Angel Leyes, secretario.

\$ 17,50□8029□Set. 13 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante y con relación a los autos: "GOMEZ LUCAS OVIDIO y OTRA s/Sucesorio", Expte. N° 150. Año 2.007., se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUCAS OVIDIO GOMEZ, D.N.I. N° 6.224.888 y de su señora esposa doña BEATRIZ INES BIANCHI, D.N.I. 4.942.385, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema. Santa Fe, 13 de Abril de 2007.- Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□7835□Set. 13 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "GOMEZ, ANIBAL RAMON s/Sucesorio", Expte. N° 438/2007, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de Don ANIBAL RAMON GOMEZ, D.N.I. Nro. 11.444.974, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se Publica edicto en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Alicia Roterá, secretaria. Santa Fe, 21 de Agosto de 2007.- Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□7797□Set. 13 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SIMON ARTURO GALLEANO, L.E. N° 6.257.661, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y otro para ser exhibido en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia Provincial en el Palacio de Tribunales según lo resuelto en acordado del 07/02/96; Acta Nro. 3. Santa Fe, 06 de Septiembre de 2004.- María José Haquin de Berón, secretaria.

\$ 18□7929□Set. 13 Set. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don EDUARDO GONZÁLEZ, D.N.I. 5.979.204, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de septiembre de 2007. Dr. Gustavo A. Ríos, Juez a/c; María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□7849□Set. 13 Set. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos: se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ÁNGEL PAULO ARINALDO MACCHI, L.E. N° 6.223.061, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en hall central de la planta baja de estos Tribunales. Santa Fe, 3 de setiembre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□7843□Set. 13 Set. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN FURLANO, D.N.I. M. N° 2.369.537 y de doña MARGARITA CECILIA OUDRY, L.C. N° 0.589.414 en autos: "Furlano, Juan y Otra s/Sucesorio", Expte. N° 1012/2007 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 03 de setiembre de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□7844□Set. 13 Set. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don LUIS ANGEL BUSTOS, L.E. N° 6.239.888 y de Doña TERESITA AGÜERO, L.C. N° 3.555.329, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de agosto de 2007. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

\$ 15□7848□Set. 13 Set. 25

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BETTY ZUNILDA FERRE, L.C. 01.049.133 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Diario "El Imparcial". Santa Fe, 03 de setiembre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□7858□Set. 13 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don DELMIRO HÉCTOR BLANCHE con D.N.I. 6.237.515, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Blanche, Delmiro Héctor s/Sucesorio", Expte. N° 294 año 2007, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, junio de 2007. Carlos Dávila, Juez, Ma. del Huerto Guayán, Secretaria. Santa Fe, 3 de julio de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□7853□Set. 13 Set. 25

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre la tutoría de la menor ZOILA YANET MONTENEGRO, D.N.I. N° 37.580.081, en los autos caratulados: "GALEANO, DAMIANA s/Designación de tutor (menor: Montenegro, Zoila Yanet)" (Expte. N° 259 Año 2007), por el término de ley. San Cristóbal, 28 de mayo de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

S/C□7939□Set. 13 Set. 17

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 5744, Año 2006 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MOUSO WALTER ESTEBAN s/Apremio", se cita por el presente al demandado Mouso Walter Esteban, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 7 de agosto de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□8039□Set. 13 Set. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 4334, Año 2006 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MARTINEZ OSCAR ANGEL s/Apremio", se cita por el presente al demandado Martínez Oscar Angel, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 7 de agosto de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□8026□Set. 13 Set. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados "Expte. N° 2787, Año 2004 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AZPARREN JULIO y GOMEZ de AZPARREN ANA MARIA

s/Apremio", se cita por el presente a los demandados Azparren Julio y Gómez de Azparren Ana María, para que dentro del término de ocho (8) días comparezcan y opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 7 de agosto de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 8040 Set. 13 Set. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 4346 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RENATO JOSE LUIS s/Apremio", se cita por el presente al demandado RENATO JOSE LUIS, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Fdo: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 7 de agosto de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 8041 Set. 13 Set. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 5665 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RISSO ZAMATEO ELVIO SILVINO s/Apremio", se cita por el presente al demandado RISSO ZAMATEO ELVIO SILVINO, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 7 de Agosto de 2007.- Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 8042 Set. 13 Set. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "Expte. N° 2521 - Año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TRUCCO ANDRES MIGUEL s/Apremio", se cita por el presente al demandado Trucco, Andrés Miguel, para que dentro del término de ocho (8) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 7 de Agosto de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C 8043 Set. 13 Set. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "POPPINO, VILMA OCTAVIA s/Sucesorio", Expte. N° 671/07, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Doña VILMA OCTAVIA POPPINO, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Yanina S. Ruatta. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley N° 11.287. Rafaela, 3 de setiembre de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 18□7935□Set. 13 Set. 25

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CURTO, VICENTE s/Sucesorio", Expte. N° 585/2007, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don VICENTE CURTO, a los fines de que comparezcan para hacer valer los mismos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que ha designado al efecto la Excm. Corte Suprema Justicia de la Provincia. Rafaela, 10 de Agosto de 2007. Ercole Elido G., secretario.

\$ 27,30□7991□Set. 13 Set. 26

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados "Expte. N° 1771/03, BAZAR AVENIDA S.A. c/PALAZZO de FIGUEROA BLANCA JOSEFA s/Ejecutivo", hace saber que según resolución se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 31 de agosto de 2006. No habiendo comparecido la parte demandada a estar derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario, Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 23 de agosto de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 11□8027□Set. 13 Set. 17

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados "Expte. N° 508/2001, BAZAR AVENIDA S.A. c/USPRUNG RITA GRISELDA s/Ejecutivo", hace saber que según resolución se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 12 de diciembre de 2006. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos trescientos veintiocho con treinta y dos centavos (\$ 328,32) con más el interes pactado hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual ... a partir del 21/02/2000, y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 23 de agosto de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□8028□Set. 13 Set. 17

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados "Expte. N° 941/97, CONSUMO S.R.L. c/AVILA GUSTAVO HORACIO y MARTINEZ MARIA TERESA s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 10/08/2007 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 25/10/06. Conforme lo solicita y a fin de evitar mayores gastos a la parte demandada requiérase a esta que preste su conformidad con el libramiento de orden de pago por las sumas depositadas y/o a depositarse para estas actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos, con más intereses y costas, dentro del término de tres días y

bajo apercibimientos, en caso de silencio, de proceder al libramiento de orden de pago a favor de la Actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir el crédito de la actora y las costas procesales. Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 16 de agosto de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□8033□Set. 13 Set. 17

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados "Expte. N° 1584/96, CONSUMO S.R.L. c/LUNA PABLO s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 10/08/2007 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela,02/03/2007. ... Téngase presente la nueva empleadora que denuncia como domicilio laboral actual, a quien se oficiará conforme se decretara en autos a los fines del embargo de haberes oportunamente ordenado. Autorízase al peticionante y/o al profesional que designa para intervenir en el diligenciamiento de la medida con facultades de ley. Notifíquese al demandado conforme Art. 62. Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 16 de agosto de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 11□8032□Set. 13 Set. 17

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo C.C. y L. 2ª. Nominación de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 2° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados "Expte. N° 513/2003, BAZAR AVENIDA S.A. c/SAUCUNS de PEREZ MARIA ISABEL s/Ordinario", hace saber que según resolución de fecha 19/11/04 se ha resuelto lo siguiente: "No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde a la demandada por cuanto derecho corresponde. Notifíquese. Firmado: Dra. María Marta R. Gutiérrez, Secretaria; Dra. Liliana Maina de Beldoménico, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 29 de agosto de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 11□8034□Set. 13 Set. 17

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo C.C. y L. 3ª Nominación de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados "Expte. N° 969/2002, CONSUMO S.R.L c/PALMERO de ROLDAN STELLA MARIS y ROLDAN CEFERINO ALBINO s/Ejecutivo", hace saber que se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 31 de julio de 2006. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los accesorios que tengo dicho en los considerandos, más I.V.A. sobre intereses. Con costas. Regular honorarios oportunamente. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Firmado: Dra. Adriana Constantín de Abelé, Secretaria; Dra. Susana Rebaudengo, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 29 de agosto de 2007. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 11□8044□Set. 13 Set. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expediente N° 1235 - año 2007 GATTI ALICIA c/YORI ELVA MARIA s/Sumario, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 27 de junio de 2007. Por entablada demanda sumaria contra YORI ELVA MARIA, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 \$ 1.170,00, con más intereses y costas, a quien se emplazará para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo.: Dr.: Jorge A. Platini: Juez; Gustavo F. Mié, secretario. Rafaela, 03 de Septiembre de 2007.- Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 11.7957 Set. 13 Set. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 1447/01, BAZAR AVENIDA S.A c/BAZAN JUAN CARLOS y ZAPATA AZUCENA DEL CARMEN s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 03/05/2007, se ha resuelto notificar lo siguiente: "San Vicente, 31/07/2001. 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en el carácter que expresa y acuérdatele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciada formal demanda ejecutiva contra Juan Carlos Bazan (D.N.I. N° 28.388.077) y Azucena Del Carmen Zapata (D.N.I. N° 11.829.809) domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y cobro de la suma de dólares estadounidenses quinientos veintiuno con ochenta y cuatro centavos (u\$s 521,84), reclamados como capital, con más sus intereses, impuestos al valor agregados sobre los intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en Secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. 5) Como se solicita, trábese embargo sobre los haberes que el accionado Bazan Juan Carlos percibe de Disco S.A. (Bv. Lardizabal 900 2580 - Marcos Juárez Pcia. de Córdoba), hasta cubrir la suma reclamada de \$ 521,84, con más la suma de \$ 260,92 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. A tales efectos, líbrese oficio Ley N° 22.172 a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 - si correspondiere, debiendo depositar los montos a retener en cualquier Banco Oficial con cargo de transferencia al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal San Vicente, a la orden de este Juzgado y para los presentes autos, bajo apercibimientos de ley, autorizándose al Dr. Omar Theileri, para intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley. 6) A lo demás téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Oficiése. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 30 de Mayo de 2007.- Shirley R. de Tántera, secretaria.

\$ 30,84.8036 Set. 13 Set. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 1820/01, CONSUMO S.R.L c/DELGADO DANIEL EDUARDO y BRACAMONTE MARCELO EDGARDO s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 03/05/2007 se ha resuelto notificar lo siguiente: "San Vicente, 12/09/2001.- 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en el carácter que expresa y acuérdatele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciada formal demanda ejecutiva contra Delgado Daniel Eduardo (D.N.I. N° 14.473.802) y Bracamonte Marcelo Edgardo (D.N.I. N° 25.321.742), domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos

invocados y cobro de la suma de dólares estadounidenses un mil cuatrocientos once con sesenta y dos centavos (u\$s 1411,62), reclamados como capital, con más sus intereses, impuestos al valor agregados sobre los intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en Secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. 5) Como se solicita, trábase embargo sobre los haberes que los accionados Delgado Daniel Eduardo y Bracamonte Marcelo Edgardo perciben como dependientes de las firmas Cisneros y Bengoechea S.R.L. (J.B. Justo 738 2580 - Marcos Juárez - Pcia. Córdoba) y Bertotto Boglione S.A.(Int. J. Loinas 1011 -2580- Marcos Juárez - Pcia. Córdoba), hasta cubrir la suma reclamada de \$ 1411,62, con más la suma de \$ 705,81 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. A tales efectos, líbrense Oficios Ley 22.172 a las empleadoras para que procedan con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87 - si correspondiere, debiendo depositar los montos a retener en cualquier Banco Oficial con cargo de transferencia al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal San Vicente, a la orden de este Juzgado y para los presentes autos, bajo apercibimientos de ley, autorizándose al Dr. Omar Theiler para intervenir en su diligenciamiento con facultades de Ley. 6) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Ofíciense. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, secretaria; Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 30 de Mayo de 2007.- Shirley P. de Tantera, secretaria.

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 951/02, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/ANDRADE GUSTAVO ARIEL Y GALLARDO JACINTO RAFAEL s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 21/06/07 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 03/12/2004.- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de dólares estadounidenses doscientos sesenta y cuatro con veintiocho centavos (u\$s 264,28) con más el interés pactado hasta el máximo del 24% anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L c/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. San Vicente, 8 de Agosto de 2007.- Dra. Beatriz Politi, Juez - Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 8037 Set. 13 Set. 17

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 1813/02, BAZAR AVENIDA S.A c/COZ CARLOS RAUL s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 09/11/04, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 09/11/2004. Y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos ciento sesenta y seis con noventa y un centavos (\$ 166,91) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara en autos: "Expte. N° 169/95 - Motosport S.R.L. s/Cardenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Con costas. Diferir la regulación de

honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. San Vicente, 24 de Julio de 2007.-
Fdo.: Dra. Beatriz Politi, Juez; Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 8030 Set. 13 Set. 17